

POLITICAS INSTITUCIONALES

Nombre de la Política	Norma de aprobación	Naturaleza de la política	Describir el Impacto a la Fecha
Política institucionales de permanencia estudiantil	Acuerdo 0008 del 23 de julio de 2013	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	En relación a esta política, después de su proceso de diseño y aprobación, se ha venido implementado un plan estratégico de permanencia estudiantil y calidad académica con la aplicación de estrategias que permitan fortalecer las deficiencias identificadas en los indicadores de desempeño de la Universidad Tecnológica del Chocó, contriyudendo así, al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes que llegan por primera vez a la Universidad para que mejoren sus competencias en procesos de lectura y escritura, fundamentos matemáticos como base para enfrentar la vida universitaria y permanencia estudiantil.
Política de emprendimiento de la UTCH	Acuerdo 0010 del 8 de agosto de 2016	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	Desde el plan de implemantación diseñado para la esta política, desde la Institución se han venido ejecutando acciones y asesorías para el proceso de sensibilización de la comunidad universitaria, en aras de fomentar el espíritu emprendedor, ello ha favorecido la estructuración de y formulación de planes de negocios y de empresas, de nuestros estudiantes, docentes, administrativos y egresados. En relación a ello, se cuenta con un registro de proyectos de empresas innovadoras de la comunidad universitaria. Asimismo, se apoya en la gestión de recursos internos y externos para el Programa y para las iniciativas de los emprendedores. El 68% de los programas académicos tienen hoy en su plan curricular la catedra de Emprendimiento, que pretende entre otros objetivos, promover, preparar y coordinar los procesos de Emprendimiento y Creación de Empresas, en los programas académicos de la Universidad. Existe una Alianza con varias instituciones con presencia en la región como son: Cámara de Comercio del Chocó y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA_ Chocó.
Política de comunicaciones y comunicaciones	Acuerdo 0033 del 9 de noviembre de 2018	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	La adopción de una Política de Comunicaciones institucional tanto interna como externa, ha permitido el reconocimineto y visibilización estratégicamente para el direccionamiento de la información institucional hacia sus diferentes grupos de interés, posicionamiento así, la imagen corporativa de la entidad. Desde la misma, se posibilitó la creación de la oficina de Gestión de las Comunicación y la conformación de una estructura y equipo humano calificado para responder a las diferentes líneas estratégicas y medios de comunicación. Con la política se define el manual para la imagen corporativa, la regulación para el flujo de información, actualización de la página web, la operatividad y articulación de los diferentes medios de comunicación institucional en función de un mismo objetivo. Adopción de las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de laCcalidad al proceso de Gestión de la Comunicación, con la definición de sus procedimientos, seguimiento y medición de indicadores de gestión y desempeño, dentro de un esquema de mejoramiento continuo.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Nombre de la Política	Norma de aprobación	Naturaleza de la política	Describir el Impacto a la Fecha
Política de Educación virtual de incorporación de las TIC en los procesos académicos	Acuerdo 0023 de 9 de agosto de 2018	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Desde la gestión institucional y en el marco de implementación de la política se crean los espacios físicos de la oficina Eduación Virtual, lo que sin dida alguna, ha favorecido los procesos de articulación y apoyo a los procedimientos de la Institución; actualmente se está avanzando en la puesta en común de una propuesta para que sea parte del organigrama institucional, lo cual es de gran importancia en los tiempos en que vivimos, y mas frente a la situación del COVID - 19, donde se viene aplicando en gran medida en sus diferentes item, como es el fortalecimiento de la infraestructura física, implementación de estrategias TIC, socialización del modelo pedagógico asociado a la educación virtual, capacitación a la comunidad académica, desarrollo del curso de ambientes de aprendizaje mediados por las TIC, apoyo en el diseño de contenidos, acompañamiento a algunos docentes en el diseño y montaje de sus cursos en la plataforma Moodle, apoyo en el proceso deexamen de admisión, apoyo en el proceso de las pruebas de estado SABER PRO, entre otros.
Política institucional de lengua extranjera con énfasis en Inglés	Acuerdo 0022 del 9 de agosto de 2018	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	Asociado a las dinámicas globales y entendiendo la importancia de contar con egresados acorde con esas dinámicas, se crea esta política, que ha proporcionado entre otro aspectos los siguientes: 1-Mayor sensibilización en el reconocimiento de requisitos para el dominio de una lengua extranjera. 2-Contar con una estructura administrativa que supervisa e impulsa el desarrollo de la Política de Bilingüismo. 3- Gestionar procesos para el fortalecimiento del Centro de Lenguas César Rivas Lara, donde se ha hecho inversiones para la remodelación de una oficina para el Centro de Lenguas y la adecuación de salones de clase, dotados con los equipos necesarios para el desarrollo de un eficaz proceso de aprendizaje. También se ha invertido en la capacitación de estudiantes, profesores de inglés y profesores de varias facultades interesados en ampliar su horizonte académico y cultural. 4-Fortalecimiento de relaciones internacionales a través del bilingüismo La UTCH viene consolidando relaciones internacionales especialmente pensadas en la generación de oportunidades de enseñanza aprendizaje, se han realizado visitas a varias universidades históricamente negras en Estados Unidos, conocidas como HBCUs en inglés. Entre ellas destacamos Howard University en Washington DC, Morgan State University en Baltimore y FAMU en Tallahassee, Florida. Estamos avanzando en la firma de convenios para generar intercambios para el aprendizaje de inglés y español como lengua extranjera en nuestro campus. En relación a lo anterior, se hace necesario contar con un número disponible de docentes vinculados, que permita cumplir con la implementación de la política en toda la comunidad académica UTCH.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Nombre de la Política	Norma de aprobación	Naturaleza de la política	Describir el Impacto a la Fecha
Política de internacionalización	Acuerdo 0021 del 9 de agosto de 2018	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	La política de internacionalización creó el comité de internacionalización como espacio de articulación. Este comité viene reuniéndose cada semestre para articular los planes de internacionalización al interior de la Universidad. En 2020 se logró mejorar el suministro de información para los indicadores de movilidad entre las Facultades y hacer un borrador del plan de movilidad de la Universidad.
Política ambiental	Acuerdo 0019 de 5 de julio de 2018	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	La ejecución de la política ambiental de la Universidad dio como resultado la formulación del Plan de Gestión Ambiental, que contempla el componente administrativo y el componente operativo con las actividades, proyectos y programas para el cumplimiento de la citada Política. Otro avance importante, es la resolución que contempla la creación del Comité de Gestión Ambiental. De igual forma se destaca, la realización de proyectos que contribuyen a avanzar en la planificación del sistema, el conocimiento de la situación ambiental, y la implementación de acciones en torno la gestión del agua, gestión de la energía, paisajismo y el manejo de residuos sólidos.
Política- reglamentación de extensión y proyección social	Acuerdo 0040 del 9 de noviembre de 2018	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	La estructuración del comité central de extensión, definición de la extensión solidaria, lo cual fortalece la presencia de la universidad a la comunidad. La reglamentación de los proyectos de extensión y la implementación de estímulo a docentes y administrativos que formulen y ejecuten estos proyectos de extensión, lo cual incrementa en el número de aliados y fortalece la interacción académica –administrativa. Incremento del número de estudiantes vinculados a actividades de extensión a través de las prácticas, brigadas sociales, jurídicas, contables y educativas lo cual mejora la articulación docencia, investigación y extensión.
Política de investigación	Acuerdo 0008 de 30 de abril de 2009	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	La implementación de la política, ha permitido fortalecer los procesos de investigación institucional contar con 58 grupos de Investigación, de los cuales 21 se encuentran reconocidos por Colciencias (15 clasificados y 6 reconocidos), 268 docentes dedicados a investigación, por medio de la universidad se han ejecutado 99 proyectos de investigación; 78 con recursos propios y 21 con recursos externos, explorar otras actividades para aprender, enseñar y llevar el conocimiento a las comunidades
Política Institucional de Admisiones, Registro y Control Académico	ACUERDO No. 0036 (9 de noviembre de 2018)	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Se han fortalecido los procedimientos internos como: los procedimientos de inscripción, admisión, matrícula de aspirantes admitidos en los diferentes programas de acuerdo con la oferta institucional y el calendario académico.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Nombre de la Política	Norma de aprobación	Naturaleza de la política	Describir el Impacto a la Fecha
La Política de Gestión Documental	ACUERDO No 0037 (9 de noviembre de 2018)	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Se logro Establecer las directrices requeridas para los procesos archivísticos de producción, recepción, distribución, gestión y trámite, organización documental, consulta, conservación y disposición final de los documentos de la UTCH.
Bienestar Universitario	0005/ 04 de septiembre de 2010	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	El impacto es muy positivo, si se tiene en cuenta que actividades como el deporte se está adquiriendo una dimensión competitiva volviendo a ser protagonistas a nivel zonal y nacional, destacandonos en atletismo, asimismo se becaron a los deportistas y cultores. Dsde lo cultural se destacan la orquesta de la Institución, siendo protagonista en las ceremonias de graduación. En Psicoorientación su avance es significativo, apoyando los procesos de inducciones, pruebas de ingreso a la Universidad. En Enfermería se está construyendo la Unidad de Atención Inmediata. Se aumentó la cobertura de las becas propias, que han ayudado a mitigar la deserción de estudiantes con dificultades económicas.
Política de Egresados	0007/ del 17 de mayo 2013	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	Uno de los impactos importantes es la creación de la oficina del egresado al interior de la institución, donde realizan actividades relevantes como: seguimiento a egresados a través de encuestas (MO, M1, M5) del OLE del MEN., también se realiza encuesta general anual interna, inducción a la vida laboral, educación continua, encuentros, charlas y conversatorios.
Política de Seguridad y Salud en el trabajo	ACUERDO No 004 (11 ABRIL 2019)	2. Política de gestión Institucional o Bienestar.	El impacto de esta importante política, está asociado a la reducción de la accidentalidad y enfermedades laborales en la institución desde la implementación del SGSST, donde se vienen desarrollando actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores de la universidad. Asimismo, se han identificado, evaluado, valorado e intervenido los peligros físicos, ergonómicos, locativos, mecánicos, psicosociales, químicos, eléctricos, entre otros, en un 80%.
Estatuto estudiantil	Acuerdo 0034-2001	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Desde la oficina de Regulación Institucional, se ha venido avanzando en la organización y socialización con los estudiantes y dependencias institucionales, el documento de estatuto estudiantil, al igual que el reglamento disciplinario estudiantil, lastimosamente la emergencia sanitaria, ha paralizado el proceso de socialización.
PEI		1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Este importante instrumento de política para la vida institucional, ya se encuentra en un 85%, contando a la fecha con procesos de socialización con estudiantes, directivos y administrativos de la institución. El mismo, está para avanzar en su estudio desde los estamentos Consejo Superior y Académico.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Nombre de la Política	Norma de aprobación	Naturaleza de la política	Describir el Impacto a la Fecha
Estatuto profesoral	Acuerdo 0050-1997	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Este instrumento de política para la vida institucional, que regula el ejercicio de la labor docente ya que ha permitido fortalecer la planta profesoral de la Institución, regula todos los procesos y/o actividades que se desarrollan en pro de favorecer el desarrollo profesoral, a través de su ejecución se ha gestionado e implementado planes de vinculación, planes de capacitación y formación, lo que ha generado procesos de cualificación docente y la estabilidad laboral de los docentes.
Sistema de Créditos	Acuerdo 0006-2008	1. Política académica asociada a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	La implementación de esta política ha permitido la reestructuración de los planes de estudio y las actividades académicas desarrolladas en cada uno de los programas académicos, teniendo al crédito como unidad de medida que orienta el esfuerzo y trabajo de los estudiantes en cada curso o asignatura

Fabio Magdaleno Asprilla Moreno

Jefe Regulación Institucional